

NFORME DE COMISARIO

EJERCICIO FISCAL: 2012

EMPRESA: CHEMTICA ECUADOR S.A.

FECHA: 17 de febrero del 2013

EXPEDIENTE: 87-227-1999

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL:

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de agosto del 2006, mediante resolución No. 06.Q.ICI-004, de la Superintendencia de Compañías publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006, resuelve adoptar las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), disponer que las Normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Mediante la resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006.

CHEMTICA ECUADOR S.A., ha dado cumplimiento a esta resolución aplicando las normas NIIF para la emisión de sus Estados Financieros, así como los ajustes para la Adopción de las Normas NIIF por primera vez, para lo cual se han realizado 2 ajustes referentes a los Gastos de Constitución y a la corrección de una diferencia del Impuesto a la Renta causado por el año 2011.

La Presentación de los Estados Financieros se ha realizado en concordancia con lo establecido en la NIC 7 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Se ha revisado las resoluciones tomadas en la Junta General del año 2011, y se observa que estas resoluciones se han cumplido en términos generales considerando las circunstancias de la Empresa.

Es importante señalar el esfuerzo que se ha realizado para concretar el funcionamiento comercial, a pesar de las dificultades que afectan en forma general al sector agropecuario, por lo que la empresa este año poco a poco comienza a cumplir con el objetivo para el cual fue constituida.

COMENTARIO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

La Empresa ha observado los procedimientos básicos de control interno de acuerdo a las normas de auditoría exigidas para la presentación de los estados financieros, libros contables y auxiliares que se han llevado en forma correcta.

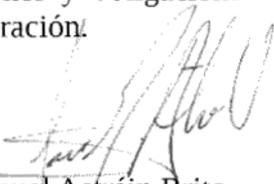
En base a lo expuesto certifico el cumplimiento de las normas y procedimientos y recomiendo que se siga esta línea en los próximos ejercicios.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Con relación a los Estados Financieros, estos se han elaborado en base a las nuevas normas y principios de contabilidad, los mismos que están presentados en el nuevo formato exigido por la Superintendencia de Compañías, en acatamiento a la Resolución que ordena que las contabilidades de todas las empresas en el Ecuador se lleven bajo el sistema NIIF's. Las transacciones se han registrado en los respectivos auxiliares, diarios, mayores y balance de comprobación, lo que ha permitido revisar los estados financieros y establecer la racionalidad de las cifras presentadas por los administradores.

Creemos que es un proceso de concientización de los agricultores nacionales para que acepten estos nuevos productos que protegen el ecosistema y la calidad de los productos agrícolas que consume la población y sobre todo estamos tratando de que nuestros productos utilicen los productores de fruta de exportación.

Como último punto cabe informar que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones que son atribuciones y obligaciones de los Comisarios de las Empresas a fin de velar por su correcta administración.



José Manuel Astráin Brito
CI. 1704269594
COMISARIO
CHEMTICA ECUADOR S.A.